

RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS PARA PARTICIPAR EN LA 1ª EDICIÓN DEL PROGRAMA SHADOWING DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA ORIENTAR, GUIAR Y ACONSEJAR, MEDIANTE UN PROCESO DE MENTORÍA, A ESTUDIANTES DE MÁSTER DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA MEJORAR EN SU INSERCIÓN PROFESIONAL Y/O DESARROLLO DE CARRERA.

El Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, en el uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 12 de enero de 2021, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad. [2021/241] (i) en su condición de órgano competente para la resolución de las ayudas del Programa Shadowing de la Universitat de València para orientar, guiar y aconsejar, mediante un proceso de mentoría, a estudiantes de máster de la universitat de valència, para mejorar en su inserción profesional y/o desarrollo de carrera, (ii) de acuerdo con lo previsto en el punto 3 de su convocatoria y 5 de sus bases reguladoras, (iii) una vez transcurrido el plazo concedido para realizar alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, sin que se haya presentado observación alguna, y, (iv) de acuerdo con la propuesta de resolución de la Comisión de Evaluación nombrada al efecto,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de personas beneficiarias de las ayudas concedidas, y la relación definitiva de personas excluidas a formar parte del programa Shadowing.

Personas beneficiarias

APPELLIDOS	NOMBRE
Barberá Orozco	David
Barbulescu	Ionela Andreea
Bonillo Jimenez	Daniel
Caicedo Moncada	Juan Carlos
Cárdenas Olmo	María Jesús
Casaos Martín	Fernando
Circuncisión Tárrega	Corinne
Conca Castell	Andrea
Corral Mercader	M ^o Isabel
Elbal Rodríguez	María
Espinosa Pizana	Patricia
Flores Marca	Noemi Eliana
Giraldo Ortega	Claudia Marcela
Gutiérrez Silvia	Karen Dayana
Heredia Carpena	Cristina
Heredia Yáñez	María Victoria
Hirano	Akihisa
Llàcer Llàcer	María
Lora Martínez	Yaiza

APELLIDOS	NOMBRE
Martínez Serra	Alba
Momparler Olmos	Jose Antonio
Montesa Moreno	Cristina
Montoto Canllo	María Guadalupe
Muñoz Calabuig	Xavier
Quilis Tormo	Lara
Quinteros Davalos	Yoshida
Rius Salvador	Marina
Rodríguez Picazo	Pilar
Rojas Alarcón	Carol Stefania
Úbeda Pérez	Enrique

Personas excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE
Borges Osuna	María Fernanda
Danciulescu	Alexandru Cristian
Ghukasyan	Hnazand
González Rementería	Pedro
González Tortosa	Isabel
Iglesias Guillem	Rodrigo
Marín Sepulveda	Camila Francisca
Rozhko	Tatiana

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente en su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 13 de julio de 2021

EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO HA SIDO EFECTIVAMENTE FIRMADO POR LA VICERRECTORA DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA